

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertencia No. 2019 00126.
Demandante: VIVIAN BELINDA ACOSTA ROSERO.
Demandado: YOLANDA ESPERANZA ACOSTA y OTROS.

Se adosa al expediente las fotografías de la valla aportadas, una vez se acredite la inscripción de la demanda se ordenará la inclusión en el Registro Nacional correspondiente. Téngase en cuenta que la fotografía, se encuentra en el archivo 26 del formato digital.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez